

**SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD PUBLICA**

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, el abajo firmante, cuyos datos personales y profesionales se consignan, solicita compatibilizar su puesto de trabajo docente con la actividad pública/privada cuyos datos se hacen constar.

**DATOS PERSONALES**

1.- Primer apellido	2.- Segundo apellido	3.- Nombre
4.- NIF	5.- Domicilio	
6.- Tlfno.	7.- Localidad	8.- Cód. Postal
9.- Provincia	10.- Correo electrónico	

**A.- ACTIVIDAD PRINCIPAL**

1.- <b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO</b>	2.- Centro Educativo:	3.- Localidad
4.- Cuerpo Docente	5.- Grupo A1 A2	
6.- Naturaleza Jurídica de la relación de empleo Funcionario de carrera Interino Personal laboral		

**B.- PUESTO DE TRABAJO PÚBLICO A COMPATIBILIZAR**

1. Universidad o Administración		2.- Centro directivo, Organismo
3.- Localidad	4.- Provincia	5.- Denominación del puesto
6.- Periodos por los que se solicita (sólo en caso de Profesor Asociado) <input type="checkbox"/> 1er. Cuatrimestre <input type="checkbox"/> 2º Cuatrimestre <input type="checkbox"/> Semestre		

**C.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

Horario de la actividad principal Horario de la actividad a compatibilizar Retribuciones de la actividad a compatibilizar Informe favorable (sólo en caso de Profesor Asociado)
--

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20

EL/LA INTERESADO/A (firma)

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE**

**PROTECCIÓN DE DATOS.** Se informa que los datos de carácter personal que se hagan constar en el presente impreso, serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Dirección General de Personal Docente.